

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
VIERNES 21 DE DICIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 519
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

UN MINISTRO QUE NO OPINA

Si el sistema parlamentario no hubiera llegado ya á su grado máximo de descrédito, bastaría la sesión de ayer para producir ese deplorable efecto.

Ayer ha quedado patente que nadie ó casi nadie dice lo que piensa y lo que siente respecto de una porción de problemas que interesan á la vida nacional, y se puso de manifiesto que en el seno del Gabinete existe un marcado dualismo respecto de las Capitanías generales y que el partido liberal se halla completamente despedazado.

Los ministros están obligados á sostener el programa y el criterio sustentado por el partido á que pertenecen y más si han formado parte, como ahora acontece, de un Gobierno que era enemigo declarado de los ascensos á Capitanías generales.

Así, pues, digan lo que quieran los zurdos y los casamenteros políticos, el Gobierno, como ha dicho muy bien el señor Bore y Romero, se halla en crisis, vive muriendo, tambaleándose, sin apoyo, á merced de todo el mundo, y un Gabinete así no inspira crédito ni respeto. No inspira más que compasión ó bafa.

Digan lo que quieran los que deben algo al señor marqués de la Vega de Armijo, este ilustre anciano decrépito, no tiene estatura política, ni energía mental y física para estar á la cabeza del banco azul, y más con la ley de Asociaciones á discutir y con un asunto tan espinoso como el de las Capitanías generales, en cuyo asunto el ministro de la Guerra no sabe qué contestar á los diputados que le interrogan, y á falta de pudor político, y de palabra, y de sinceridad, se hace el muerto, calla, pensando así capear el temporal, para después autoentorcharse, como le dijo ayer al Sr. Soriano.

El general Weyler, que no es orador, ni hombre de Parlamento, ni razonador, ni dialéctico, ha quedado ayer hecho un taco en el Congreso. Y se explica perfectamente. El general Weyler, como decimos en otro lugar de este número y como lo hemos demostrado ya científicamente, es un fracasado de la campaña de Cuba, es el que provocó la guerra con los Estados Unidos por su política de eliminación, de crueldades y de grandes injusticias, y ese hombre funesto para España no puede ni debe ser Capitán general. Nosotros, que hemos defendido la provisión de esas vacantes, porque nos parece que el Ejército tiene derecho á lo que por la ley le corresponde, ahora somos de opinión que se debe ir á la amortización antes que proveer esa dignidad en un fracasado.

Por otra parte, ¿no es una gran vergüenza, un verdadero escándalo, que no tenga otra misión que cumplir el Gobierno del ilustre marqués de la Vega, que hacer Capitán general á Weyler, que acallar al descontento y al descalor y subir el precio del pan?

No. Este Gobierno tiene razón de existir. Ayer quedó zarandeado y corrido en el Parlamento, y un Gobierno así es un estorbo y es un descrédito para el sistema parlamentario.

Es inútil que se le quiera alargar la vida por medio de la caféina y de los balones de oxígeno.

SUELDOS MILITARES

HAZER QUE HACEMOS

El general Weyler no hace nada

Muchas veces, y siempre á excitaciones de la prensa profesional, á la que parece no faltan militares que le hacen cruda guerra, demostrando un espíritu suicida, se ha puesto sobre el tapete la cuestión del aumento de los sueldos, sin que jamás se haya resuelto el *pavoroso* problema en el sentido de llevar á cabo dicho aumento, por *mor* de los señores ministros de Hacienda y el poco carácter de los de la Guerra y Marina, á pesar de que muchos se dan tono de reformadores.

Hoy, ya no hay quien no reconozca la necesidad de tal aumento, considerando que los militares españoles arrastran una vida llena de privaciones y vergüenzas, dados los mezquinos sueldos que tienen asignados.

En tal concepto, cumple á los deberes de los ministros de la Guerra y de la Marina, proponer lo siguiente, que de no ser aceptado, les obliga á presentar la dimisión de sus altos

cargos, como la presentó el Sr. Villanueva, *hombre civil*, elevado al ministerio de Marina, y que no transigió con lo mezquino del presupuesto de su departamento, sustituyéndole el general Weyler, que no supo ó no quiso imitar la noble conducta del Sr. Villanueva demostrando la atracción que para él tiene el sillón ministerial, sea cualquiera.

Lo primero que se impone es la supresión en el año de 1907 del descuento á las clases militares en activo, y la reducción á la mitad del que tan inicuamente y en tan grande proporción sufren los *pasivos militares*, cuerpo respetable y menoscabado.

Lo segundo es el aumento de los sueldos militares en la proporción del doce y medio por ciento en el año de 1908 y el otro doce y medio para llegar al veinticinco por ciento de aumento en el año de 1909, suprimiéndose en el anterior la otra mitad del descuento á las clases pasivas militares.

En el año de 1910, comenzarán á abonarse las pensiones de San Hermenegildo, á razón de 25 pesetas mensuales la cruz sencilla, 50 la placa y 75 la gran cruz. Los sueldos deben ser los que ya se expusieron en la serie de artículos publicados en este diario y con los que se formó un folleto que fué regalado á los centros militares, unidades armadas, etc., etc., y sobre el cual hemos recibido, como su autor, distinguido jefe del Ejército y redactor de *EJÉRCITO Y ARMADA*, infinidad de cartas de felicitación, ó los siguientes:

Capitán general, 30.000; teniente general, 25.000; general de división, 20.000; general de brigada, 15.000; coronel, 10.000; teniente coronel, 8.000; comandante, se suprime el empleo; capitán, 5.000; teniente, 3.000.

Dicho se está que, para llegar á fijar aquéllos, ó estos sueldos, se hace preciso fijar antes las plantillas y amortizar el personal sobrante en la proporción que se considere justa.

El número de generales en actividad, aun cuando nos sea doloroso confesarlo, no debe exceder de

Capitanes generales, los que se acuerden.
Tenientes generales, 15.
Generales de división, 30.
Generales de brigada, 60.

Los destinos del servicio de armas ó sea mando de tropas de primera línea serán siempre desempeñados por estos generales, pero las reservas, destinos de los centros burocráticos, Consejo Supremo, Estado Mayor Central, Ministerio, dirección de establecimientos militares, etc., podrán ser desempeñados en cierta proporción por los generales de la Sección de Reserva, prefiriendo á los que hayan demostrado en la carrera especiales aptitudes para tal ó cual cargo.

Hay que tener el valor de decirle al país la verdad y exigiendo siempre los ministros de la Guerra y de la Marina, que por todos los ministerios y en todos los ramos del servicio público se haga igual reducción.

En una palabra, aquí no habrá organización, ni satisfacción interior, ni verdadero espíritu militar, ni ejército propiamente dicho, ni Marina, sin que se adopte en mayor ó menor escala lo antes expuesto, con ruda franqueza, pero con verdad, sin adulaciones ni conveniencias de empresa y halago á suscriptores, que tal conducta no encaja en nuestra manera de ser ni lo permite el prestigio del uniforme, ni el propio decoro.

La verdad ante todo y sobre todo; hacer otra cosa es á la larga perjudicial y demoleador.

Quédanos tan sólo un punto que tocar, cual es la necesidad de disminuir el capítulo de pasivos militares, cosa que en gran parte puede conseguirse, dando entrada á los retirados por Guerra y Marina al servicio de la administración pública, mediante la concesión del sueldo entero sin descuento interin su aptitud lo permita.

Y los que forman la clase de retirados, viudas y huérfanos, pudieran ser sometidos tan solamente á revistas trimestrales, adelantándole los sueldos de los tres meses aquel día y quedando el Estado con el Seguro de vida de cada uno por valor de un año de sueldo, por ejemplo, para garantizar la devolución de los sueldos percibidos, caso de defunción antes de haberlos devengado.

La economía de personal en la Deuda y el evitar gastos y molestias á las clases pasivas, sería el resultado de todo esto, expuesto á grandes rasgos, pero que con un poco de fe se consigue.

EL TERCER ENTORCHADO

La opinión pública ha fallado ya el pleito del tercer entorchado que, como sólo debe concederse por «extraordinarios» méritos anteriores á las guerras coloniales, lo ha resuelto en favor de la «amortización», sin razón para ello. Nosotros, hemos demostrado la existencia de tres vacantes; pero también hemos demostrado de un modo irrefutable que ninguna de ellas correspondía ser cubierta por el general Weyler, por carecer de méritos para ella, y la personalidad del general Weyler es precisamente la que ha despertado tan ruda oposición.

Los generales Palacio y Polavieja son los únicos que, poseyendo la gran cruz de San Fernando de quinta clase, merecen tan alta recompensa, correspondiendo la tercera, caso de cubrirse, á los generales Azcárraga ó conde de Caspe; el primero por sus extraordinarios servicios de carácter político-militar, y el se-

gundo por haber conquistado la cruz de San Fernando por su personal esfuerzo, demostrando ser un bravo soldado.

En la opinión militar, que no es la del generalato precisamente, ha repercutido ya la ruda oposición de la Cámara y comienza á manifestarse resueltamente en favor de la amortización antes de que se provean las vacantes por imposición de quien sólo le guía el interés personal, con manifiesta hostilidad de la opinión pública despertando odiosidades y luchas de clase.

Si el general Weyler hubiera propuesto á los dos veteranos generales, Palacio de la Reserva y Polavieja de activo, es seguro que la oposición hubiera sido vencida, probándolo el hecho de que toda la prensa liberal ha declarado que, de cubrirse alguna vacante, correspondía al general Palacio.

Ciertas actitudes son lamentables, debiéndose á ellas luchas y odiosidades que al fin, y por resoluciones que pudieran ser aceptadas calló en lo más alto; resultarían perjudiciales á los prestigios de la Monarquía constitucional, entre cuyos altos deberes está, en primer término, el ir con la opinión pública.

Todavía pudiera el Ejército conseguir esas altas representaciones, por medio de un cambio de candidatos, lo cual pudiera hacer un nuevo Gobierno presidido por el Sr. Canalejas, exponiendo á la faz del país los servicios de los generales sobre los que pudiera oírse el informe de una comisión parlamentaria mixta de militares y civiles.

Así se resolvería el pleito á la luz del día, y la justicia resplandecería para prestigio de las mismas Cámaras, del Ejército y de los propios elevados á la alta dignidad de Capitán general, dignidad á la que no puede irse con nebulosidades sobre el valor y aptitudes militares.

NO ES FALTA DE RECURSOS

A la penuria del Tesoro se atribuye de un modo principal la no interrumpida desorganización de nuestros elementos militares de mar y tierra.

Hay que decir de una vez que esto no es cierto. En primer lugar, la situación del Erario permite emplear en los elementos bélicos que la patria necesita, las sumas que son indispensables. En segundo, el desarreglo imperante hace muchos años en el Ejército y en la Marina, hacen imposible conseguir ningún resultado práctico.

Cambiando de ministro y de plan cada seis meses ¿cómo se quiere tener algo organizado? Además, esto lleva consigo un olvido absoluto de hacer conservar á todos el respeto que merecen ambas instituciones armadas.

Las dos están acéfalas, les falta una cabeza visible que por ellas luche, llevándose las glorias y afrontando las responsabilidades.

Y esto no lo ha hecho ni lo hará ningún ministro de la Guerra ni de Marina.

Mientras la jefatura de ambos elementos, unidos ó separados, no recaiga en seres ó corporaciones inmutables é inaccesibles á la política, es inútil cuanto se piense, se diga y se proyecte.

El Estado Mayor Central y el Almirantazgo son los únicos que pueden llevar algo á buen término. Los ministros sucesivos de ambos ramos, han de limitar su acción á progresar durante su paso por el Gobierno, todo lo más posible, en el plan elaborado, del cual no han de separarse en un ápice.

Si entre los que hoy están llamados á ser el General en jefe ó el Almirante en un caso dado, no surge la imposición por desecho á la vida, sobre los que van al Gobierno, puede que aquella parte dé más abajo.

El Ejército y la Marina están hartos de llos, de humillaciones y de ser juguetes de una política asquerosa, suicida y antipatriótica.

No quieren volver al matadero con las manos atadas. Han hecho ver que ningún sacrificio les es insostenible, y que todos los sufren con heroica resignación.

Altos respetos les contienen; pero puede que en bien de estos mismos un día hagan valer lo que son y lo que pueden, sin salirse de la más estricta legalidad.

Cuartilla suelta.

El Tablero de ajedrez.

Con la influencia de la política en los destinos del personal del ejército, se observan inauditos contrastes que no sólo redundan en perjuicio de sus individuos sino que obran también en menoscabo de la seriedad, de la institución armada y de los altos y sagrados intereses de la nación.

Menudean los cambios de residencia cada vez que se nombra nuevo ministro. Todos los *peones* que el anterior colocó sobre el tablero, salen votados rápidamente sin causa alguna que justifique la variación, para colocar en sus puestos á los contentillos, parientes y testamentarios del recién elevado.

Como las situaciones políticas mudan de cariz varias veces por semana, resulta lo que es natural que sucede; inquietudes y alarmas en todos, arreglos de maletas y abundantes viajes por ferrocarril de militares y familias, por cuenta del Estado, que es el que en resumidas cuentas paga el pato y carga con los tuestos.

Pero no es esto lo peor de la broma. La corta

permanecía en los destinos les imposibilita hacerse cargo de sus cometidos, y, claro está, con tanta diabólica danza y contradanza, nadie sabe por donde va el juego, todos se quedan *in albis* de sus obligaciones y no hay quien se preoquite de corregir los vicios de que adolece su nuevo empleo, sospechoso de que pronto le *avivien* de aquel sitio, soplado por la influencia del que aguarda á un ministro amigo para empujar, y mientras tanto el Estado paga religiosamente sueldos, gratificaciones y otras preciosidades por el estilo.

Esto es preciso que acabe para tranquilidad de todos y beneficio del servicio. A despecho y por encima del intríngulis político, debe lucir siempre en las disposiciones oficiales la imparcialidad y la justicia.

Espántese el espectro caciquil de las filas del Ejército, y pónganse diques á las marejadas de egoísmos, ambiciones y vergüenzas que con su racha levanta este viento infeccioso, en lo que debiera ser colectividad tranquila y serena como una balsa de aceite.

Lope de Guasa.

SERVICIO MERITORIO

Cruz de beneficencia.

Vamos á referir uno de los meritorios y humanitarios servicios que constantemente está practicando el Cuerpo de Carabineros, que, al igual del de la Guardia civil, merece toda clase de consideración y respetos.

El domingo 16, uno de los tranvías que recorren el trayecto de San Fernando á Cádiz, arrolló á una preciosa niña de tres años que, aprovechando un descuido de su padre, se colocó en la vía.

Visto por el cabo José Fernández Miengo, se lanzó á coger la niña, con la que fué arrastrado por el coche unos cuantos metros, consiguiendo ampararla con su cuerpo, no sin sacar lesiones importantes que también sufrió la niña aunque en pequeña escala, siendo ambos curados en el Hospital de San Juan de Dios por el médico de guardia Sr. Prieto, el cual les prestó interesantísimo y acertado auxilio.

Este servicio debe ser premiado con la concesión inmediata de la cruz de beneficencia al cabo José Fernández, para ejemplo y estímulo de sus compañeros del benemérito instituto, para lo cual se hace preciso incoar el expediente que corresponda.

Prácticas militares.

Las Escuelas prácticas del batallón de Ferrocarriles pueden enorgullecer al Ejército y á su modesto y distinguido Cuerpo de Ingenieros.

En menos de un año de Escuelas prácticas, la instrucción y las obras realizadas demuestran lo que puede esperarse de una brillante oficialidad que, como la de Ingenieros del Ejército, goza de merecida fama en todas las potencias militares.

Última grande es que dicho batallón solo pueda disponer de unos 120 hombres y de un crédito que no llega á diez mil pesetas.

Nuestra más entusiasta felicitación al jefe y oficialidad del batallón citado, modelo entre los modelos de buen espíritu y de instrucción militar.

EL COMPANERISMO DEL GENERAL WEYLER

Entre los tenientes generales con destino, sólo hay dos que disfrutan menor sueldo que los demás, y éstos son los que prestan sus importantes servicios en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Tal falta de justicia y de equidad, movió á la Comisión de presupuestos del Congreso á igualarles en sueldo á sus compañeros, ya que en consideraciones y respetos no quedan detrás, pero héte aquí que llega el ministro de la Guerra, Sr. Weyler, al Senado y tacha de propia mano el pequeño aumento propuesto por el Congreso.

Ese es el compañerismo y el interés del general Weyler por el Ejército.

Tienen la palabra los defensores, si los hay, del héroe de Boacirente.

CARABINEROS

Los compactos de aprehensiones.

Cuando tienda al bienestar general de la fuerza de Carabineros, y á su prestigio debe ser y es, nuestra constante preocupación.

Hay algo que afecta á la fibra de la institución misma, puesto que se relaciona al más trascendental de los servicios que el Cuerpo de Carabineros presta, á la rápida distribución del importe de las aprehensiones y multas, entre los aprehensores.

Desde los puntos de vista bien diferentes hemos de considerar esta importante cuestión.

Por su lado material, es decir, por hacer llegar á manos del carabnero el fruto de su penoso trabajo, la retribución que la Ley, nuncio prodiga, le confiere. Conviene á este propósito, distinguir dos cuestiones: la primera es, que las juntas de Hacienda y la Compañía

arrendataria en su caso, pongan especial celo, en dar por buenas las aprehensiones que realmente lo sean; y á este respecto, aunque siempre interesados por el Cuerpo de Carabineros, tenemos la convicción de que emitimos juicio imparcial, si aseveramos, que lo son en *casi* su totalidad, y decimos *casi*, por dar un margen para algún caso que por muy raras excepciones, pueda presentarse, y que á la presente nosotros desconocemos.

La otra es que acompañe igual interés para la valoración de los géneros aprehendidos, con el fin de que no dejándose influir de tasaciones bajas, se mermen los legítimos intereses del carabnero, que después de tantos trabajos, privaciones, astucia, valor é inteligencia, logra aprehender el contrabando y burlar los propósitos de los que atentan contra los intereses del Erario. Hubo tiempo en que se notó gran tendencia á dar por *inútil* género de contrabando, que *distaba* mucho de serlo; y hay que convenir que no son tan inocentes los contrabandistas, para exponer acaso su vida, por darse el gustazo de burlar la acción del carabnero, esquivando a su vigilancia, géneros que luego el consumidor no habría de comprarles, por ser *inútiles*. Hoy no se dan tantos de estos casos, pero aún no se han desenterrado totalmente y hay que conseguirlo.

Nadie como los propios interesados que han de conocer al detalle cada caso expreso. Con su protesta respetuosa y el apoyo de *EJÉRCITO Y ARMADA* con el que han de contar siempre incondicionalmente, aun sin que los interesados sean suscriptores, hemos de conseguirlo; porque no lo duden nuestros lectores, llevando la razón de nuestro lado, uniéndose á lo respetuoso de la queja, la energía del apoyo no hay causa que á la postre no se haya ganado. La cuestión es batallar con firme resolución.

La existencia en el ministerio de Hacienda de un negociado de Carabineros, ó al menos una representación del Cuerpo y otra en la misma Arrendataria de Tabacos, regulariza esta cuestión como otras muchas de las que venimos ocupándonos.

Otro día estudiaremos el lado moral con los daños que al propio servicio proporciona, el no distribuir prontamente el importe de las aprehensiones.

ALTA REVISIÓN

Venga la responsabilidad

En tiempo del general Weyler se incoaron expedientes de *contrata directa* por parte del ministerio para el suministro de víveres y cebada, por valor próximo á un millón de pesetas.

El Sr. Labra puede desear algo de esto, y esperamos que los Sres. Soriano y Romeo pidan los expedientes de referencia y se archiven, si así procede, ó pasen al Tribunal militar que deba entender en ello, si se encontraran méritos para tal resolución.

Basta por hoy.

Contra el impuesto de Consumos

Comisión ejecutiva.

La reunión celebrada anche por la Comisión ejecutiva contra el impuesto de Consumos, fué muy importante.

El presidente de la Comisión, Sr. Moya, pronunció un sobrio discurso, historizando las vicisitudes por que ha pasado la cuestión desde que se inició la campaña en la prensa hasta que esa aspiración nacional tomó estado parlamentario, y requirió el parecer de la ejecutiva para el día en que se presente al Congreso el dictamen de la Comisión parlamentaria que preside el Sr. Azcárate.

Acercas de este particular y de la conducta del Gobierno en lo que al propio asunto se refiere, hablaron los señores Morote, Niembro, Del Río, Fischer, Lafitte, Martín Rey, Trompeta, Jiménez, Santodomingo, Corona y Romero, predominando los temperamentos de energía.

Recordando palabras del Gobierno y del ministro de Hacienda, dijo el Sr. Romero que el Sr. Navarro Reverter le había rogado significase á la Comisión ejecutiva que él (el ministro de Hacienda) había recabado de quien puede cumplirla, y seguramente lo cumplirá, la formal promesa de reanudar las sesiones de Cortes en la primera quincena de Enero, comprometiéndose á discutir en primer término, y como proyecto preferente y principalísimo, el de la transformación del impuesto de Consumos, añadiendo que, si por cualquier motivo esa promesa quedase incumplida, él dejaría inmediatamente la silla ministerial, para seguir luchando en favor de la supresión de los Consumos.

Con motivo de estas palabras del ministro de Hacienda, varios de los vocales censuraron la conducta del Gobierno al transigir con que se vote un presupuesto del que se ha desglosado, no sólo el proyecto de supresión de los Consumos, sino aquellos otros que con esa generosa aspiración nacional estaban relacionados.

Se insistió en la apremiante necesidad de acometer nuevamente una tenaz campaña de opinión que llegue al mismo Parlamento, para fortalecer la acción de los que dentro y fuera de las Cortes simpatizan con aquel nobilísimo empeño.

Y como todo esto se hará sin levantar mano acordés celebrarse frecuentes reuniones que se verificarán en los días inmediatos.

La sesión, que comenzó a las nueve y media, terminó después de las doce.

LA AMNISTÍA

EN EL CONGRESO

El Sr. Salmerón: Liberales, a defender vuestras ideas de los ataques que se les dirigen.

Las bombas de Villamanrique

Los inspectores de Policía señores Rodríguez de Celis y Morales y Morales, afectos a la sección de Investigación del Gobierno civil, fueron comisionados para averiguar lo que hubiera de cierto en el hallazgo de bombas explosivas en Villamanrique (Ciudad-Real) han regresado ayer.

«Ni me levanto a combatir a los que han pedido la amnistía, que, en medio de todo, hacen bien en pedirla, ni menos vengo a examinar el contenido de ese proyecto de ley.

Se hace eco de los ataques dirigidos a las más altas instituciones de la Patria antes de que estallaran aquellos sucesos, y manifiesta que, merced a ellos, se formó en Barcelona una atmósfera incompatible con la disciplina del Ejército.

El Sr. Moré tuvo que traer aquí una ley arrancando a la jurisdicción ordinaria funciones que debía tener. Ese fué el saldo final de la cuenta de impunidad. (Muy bien.)

FIRMA DE SU MAJESTAD

Marina.—Real decreto llamando al servicio durante el año 1907, 2.210 individuos de la inscripción marítima.

EMIGRACIÓN DE UN PUEBLO

Los obreros de este pueblo han cambiado sus proyectos de emigración.

LA INFANTA ISABEL

Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel ha celebrado ayer la fiesta de su cumpleaños, demostrándose con este motivo las muchas simpatías que goza la augusta dama.

Venganza de un presidiario.

Manuel Cao, de veintiocho años, natural de Galicia y licenciado de presidio, fué preso hace tiempo por un sargento de la Guardia civil, a consecuencia de un delito que había cometido, é ingresó en la cárcel.

EXTRANJERO

Doubassoff, almirante. Su Petrusburgo 19.

Huelga.

En Génova, Nápoles, Livorno y Bari, los tripulantes de los vapores, incluso los correos, se han declarado en huelga.

La peste bubónica.

Se han presentado algunos casos sospechosos de peste bubónica.

LOS ESTADOS UNIDOS Y EL JAPÓN

Discurso de Aoki. París 20.

Vapor correo.

Ayer salió de este puerto para Veracruz el vapor «Monserrat», de la Compañía Transatlántica.

La reforma de Instrucción en Inglaterra.

En la Cámara de los lores se ha puesto a discusión el «bill» sobre Instrucción, quedando adoptada por 136 contra 52 una moción de protesta contra la actitud de la Cámara de los comunes sobre el particular.

Nuevo embajador.

El conde Lauza di Busca, embajador en Berlín, ha sido jubilado a petición suya, siendo sustituido por el señor Pansa.

En Francia.

Desahucios. París 20.

En Saint Claude y Puy (Grenoble).

En Saint Claude y Puy (Grenoble), los obispos abandonaron los palacios episcopales sin grandes incidentes, excepto en Grenoble, donde hubo violentas reyertas, siendo detenidos varios sacerdotes y paisanos.

En la Cámara.

M. Paul Mennier acaba de presentar en la Cámara el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley para regular el culto católico.

De Marruecos.

La situación en Tánger. Es muy curiosa y muy gráfica la descripción que hace del estado de las cosas en Tánger el corresponsal de The Times en aquella población.

Briand, enfermo.

M. Briand padece un fuerte ataque de grippe, que le obliga a guardar cama.

Washington, ha pronunciado un discurso en el Club Nipón, declarando que constituía una vergüenza para la nación japonesa el ver a sus hijos y a sus hijas excluidos de las escuelas a que acuden los niños de raza blanca.

Animosidad entre América y el Japón.

San Francisco. La diferencia surgida entre América y el Japón por la deplorable cuestión de la enseñanza es poco importante. El verdadero peligro está en las vivas animosidades de raza que se extienden por el litoral del Pacífico.

CONSEJO EN PALACIO

El Consejo de ministros celebrado ayer mañana presidido por el Rey, fué el de ordinario de todos los jueves.

El marqués de la Vega de Armijo, en discurso de política general, trató extensamente de los sucesos de Francia con motivo de la aplicación de la ley de separación de la Iglesia y del Estado; de la disolución del parlamento alemán y consecuencias que en la política de aquel país va a tener este acto, y últimamente trató de las noticias que se han recibido de Tánger, dando cuenta del acuerdo que por unanimidad había adoptado el Cuerpo diplomático.

De política interior habló el marqués de la Vega de Armijo de los debates parlamentarios y de las peticiones de los republicanos de que se amplie el proyecto de amnistía, a las cuales se ha opuesto el gobierno, según acuerdo adoptado en el Consejo de anoche.

Después firmó el Rey varios decretos de Marina relacionados con el personal, y otro de Guerra ascendiendo a general de brigada a un coronel de Artillería.

UN CICLON

Acaban de llegar telegramas de Shanghai dando cuenta de tremendas catástrofes, ocasionadas por un ciclón violentísimo en el Golfo de Petchili.

Todas las ciudades situadas en sus costas han sufrido inmenso daño, pero especialmente en algunas la hecatombe ha alcanzado proporciones horribles.

Puerto Arturo, Chemulpo, Wei-hai Wei y otros pueblos que hizo tan famosos la guerra ruso-japonesa, han experimentado también las consecuencias del ciclón, aunque no en tan aterradora escala como Che-Fu y Dalny.

El período de Viena «Newes Tagblatt» publica extensas declaraciones del ministro de Cultos de Francia sobre los asuntos de actualidad.

Declaraciones de Briand.

Primeramente como ponente de la comisión que preparó en la Cámara la ley separatoria, y después como ministro—ha dicho Briand—he mantenido la doctrina de que el Estado laico debe asegurar a los católicos, como a los protestantes y judíos, ante todo, la libertad de conciencia, y en seguida, los medios de practicar, con libertad omnimoda también, sus creencias religiosas, las manifestaciones externas que constituyen el culto.

«Poseo pruebas de que el episcopado, en una de sus primeras reuniones, consideró absolutamente aceptables las asociaciones para el culto. Esto se aclarará cuando se publiquen ciertos documentos cogidos a Montagnini.

«Negáronse, sin embargo, los católicos, por orden del Papa, a formar las asociaciones culturales, aptas para recoger los bienes eclesiásticos, y cierto número de católicos empezó a reclamar el derecho común en lo que les había precedido el mismo Pontífice con la encíclica «Gravissimo».

«Hice entonces cuanto de mí dependía para precisar las condiciones más ventajosas en que el culto podría celebrarse con arreglo al derecho común. En realidad, lo que hice en mis circulares fué ensanchar las leyes para crear a la Iglesia católica una situación privilegiada. Tampoco ante las nuevas fórmulas protestó el clero. Al contrario, las acogió muy propicio. Así lo acreditan las iniciativas y los documentos del arzobispado de Burdeos.

«Pero el Papa rechazó el derecho común que antes quería y prohibió a los curas la previa declaración de las reuniones para el culto.

«Esto ha modificado la situación. El Papa, sin prohibir a los católicos aprovecharse de las ventajas que les ofrecíamos, prohibió prestar fianzas que necesitáramos en suma, para cumplir los preceptos legales, contra el episcopado y el ministro.

«En el primer caso, habíamos reconocido y mejorado el derecho de los católicos. En el segundo, debíamos defender los derechos del Estado, para lo que hicimos constar lealmente lo que considerábamos contravención de la ley.

«Así hemos venido a parar a la elaboración del nuevo proyecto de ley, sometido actualmente a las Cámaras.»

Después de analizar el nuevo proyecto de ley afirma Briand que el gobierno da en él amplias garantías para el libre ejercicio del culto, y a pesar de la intransigencia de Roma, permanece fiel a su doctrina de tolerancia; considera que la ley proyectada es buena y tiene la seguridad de que la aprobará el Parlamento.

«Los católicos franceses—añade—deben obediencia al Papa en lo religioso, pero, garantizada ampliamente la libertad del culto por tres leyes, si todavía surgiesen de Roma otros obstáculos imprevistos, estoy seguro de que los católicos sabrán ver donde está la tolerancia. Hemos seguido sin interrupción una política liberal y una conducta firme. Tarde o temprano dará sus frutos. El país juzgará.»

«Ninguno de los disturbios anunciados se ha producido.

Las Cortes

Una parte de las declaraciones de Briand refiérese al incidente Montagnini.

EN EL SENADO

La sesión. A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, presidiendo el Sr. Montero Ríos. En el banco azul el ministro de Hacienda.

Sin ruegos ni preguntas se pasa a la orden del día.

Puesto a discusión el dictamen sobre Contribuciones y rentas públicas, es aprobado en su totalidad y después hasta el capítulo 24, hablando el Sr. Ochoando para apoyar dos enmiendas al capítulo 25 que son también apoyadas por el Sr. Sainz.

El ministro de Hacienda rechaza las enmiendas, siendo aprobado el capítulo 25 y los restantes del dictamen y se pone a discusión el de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, combatiendo la totalidad del dictamen el conde de Casa Vaicencia; le contesta el Sr. Navarro Reverter.

El Sr. Ruiz de Velasco también lo combate censurando duramente nuestra política colonial.

EN EL CONGRESO

Sesión matutina. Con unos cincuenta diputados, próximamente, abrió ayer mañana la sesión del Congreso, habiéndose aprobado el presupuesto de Marina y terminada la totalidad del de Instrucción pública.

En estos debates han intervenido los señores Moreno, ministro de Marina, Alvarado, Moré y Soriano.

La sesión transcurrió tranquila, y poco después de las doce se daba por terminada la jornada matutina de ayer.

Había verdadera curiosidad por asistir al debate de ayer tarde en el Congreso, donde había de tratarse de la provisión de las Capitanías generales, así es que desde primera hora la concurrencia era numerosa por pasillos y salón de Conferencias.

Inició el debate el ministro de la Guerra, contestando a las preguntas que hizo ayer el Sr. Bore y Romero acerca de la provisión de las Capitanías generales.

El general Weyler declaró que como ministro de la Guerra, no podía dar opinión sobre este asunto, que no ha sido aún tratado por el Consejo de ministros, ni había para qué tratar de él. Como particular ya hace tiempo que sabe todo el mundo como piensa en esta cuestión.

Esto no satisfizo a los republicanos, y el señor Morote presentó y defendió una proposición incidental, pidiendo declarara el Congreso veía con disgusto que el Gobierno no daba una contestación terminante sobre la provisión de las Capitanías generales.

La proposición no dió lugar, pues los conservadores se negaron terminantemente a intervenir en este debate y mucho menos a votar la proposición por tratarse de un asunto que no tiene estado parlamentario.

La proposición fué retirada por su autor. También en este debate se pidió que el Gobierno declarara cuándo se reanudarían las sesiones de Cortes.

El marqués de la Vega de Armijo declaró que pasadas las Pascuas.

La amnistía. A última hora ha empezado en el Congreso el debate sobre el proyecto de amnistía, habiéndose usado de la palabra el Sr. Maura, para consignar su protesta contra la indicada ley que representa la prenda pretoriana dada por el Gobierno a los republicanos para que dejen pasar los presupuestos.

NOMBRAMIENTOS

La Gaceta ha publicado un Real decreto del ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Artículo único. Hasta que se publiquen los escalafones de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad de esta corte y haya aspirantes aprobados procedentes de la Escuela de Policía, quedan en suspenso los preceptos del Real decreto y reglamento de 20 de Septiembre último relativos al personal de todas clases de ambos Cuerpos.

«El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para la completa y perfecta implantación e inmediato funcionamiento de todos los servicios creados, la formación de los escalafones y la ejecución de este decreto. Dado en Palacio a 13 de Diciembre de 1906.»

DEL GOBIERNO CIVIL

Un bando. El gobernador civil publicará en breve un bando en el que se darán instrucciones precisas a todos los vecinos de Madrid, referentes a la necesidad que tiene el Gobierno civil de conocer el movimiento de viajeros que diariamente entran en esta Corte, y que se hospedan en las casas de sus deudos o amigos.

Esta plausible iniciativa del Sr. Rosales tiene de hacer extensiva a las casas particulares la obligación que ya tienen los hoteles, casas de viajeros y de huéspedes de dar cuenta diariamente a las Comisarias respectivas del número de viajeros que admiten, con expresión de la procedencia, edad, profesión, etc., que a cada uno de ellos respecta. Se ejercerá enérgica vigilancia, a fin de que estas órdenes no queden incumplidas, imponiendo severos castigos y multas a los infractores. Las Comisarias de distrito serán encargadas

de este servicio, que se recomendará ejecuten con esmero y celo. Como por el último reglamento de Policía se considera á los alcaldes de barrio como agentes auxiliares del Cuerpo de Vigilancia, el gobernador civil ha oficiado al alcalde recomen-

Descarrilamiento de un tren.

Telegrafían desde Manresa que en el kilómetro 275 de la línea del Norte, en las proximidades de Rajadell, ha sobrevenido esta madrugada un descarrilamiento de trenes. Al pasar un tren de mercancías descarriló, marchando fuera de vías, á causa de la velocidad, hasta el cercano puente. Algunos vagones chocaron en los perfiles, cayendo al riachuelo. Ha resultado herido de gravedad el guarda-freno Joaquín Vila y con lesiones leves dos empleados. El tren correo se detuvo en Rajadell y los viajeros trasbordaron.

CRONICA DE TRIBUNALES

Robo de 66.000 pesetas. Por fin en el día de ayer y después de nueve sesiones, terminó la vista de esta causa. Hecho el resumen por el señor presidente, con gran imparcialidad y acierto, retiróse el Jurado á deliberar, invirtiendo en ello dos horas largas. El veredicto, que consta de 25 preguntas, estimó autores á Ambrosio González Huertas, Félix Enrique Méndez, Justo Pastor y Pedro Millán; de cómplice á Anastasio Bastos, y encausados á Ciríaca Marcos, Aquilina Platón y María Francisca Ploó. Respecto de Manuel Martínez Rúa el veredicto fué de absoluta inculpatibilidad. La Sección de Derecho impuso á los autores seis años y un día de presidio mayor, de acuerdo con el fiscal; cuatro meses y un día de arresto al cómplice; un mes y un día de arresto á Ciríaca Marcos y 200 pesetas de multa á las otras dos mujeres. Estos cuatro, así como Martínez Rúa, fueron puestos anoche mismo en libertad. El veredicto fué acogido con muestras de aprobación. Un detalle: Los mismos procesados condenados como autores, hacían enorme grandes elogios del fiscal Sr. Matos, encomiando su labor, y mostrándose agradecidos por su templanza en la petición de penas. El señor fiscal, es muy bueno—decían—no ha sido tirano para nosotros.

Notas políticas

Reuniones. Ayer tarde, á las tres, se ha reunido la subcomisión de presupuestos encargada del de Guerra; en la sección segunda y en la primera, á las nueve de la mañana, la subcomisión de presupuestos. También se ha reunido la Comisión mixta encargada de conciliar las opiniones de ambos Cuerpos colegisladores acerca del presupuesto de Gracia y Justicia para 1907. Noticia grata. En un centro oficial se ha dicho ayer que á fines de mes se publicará en la Gaceta el parte de que S. M. la Reina doña Victoria, ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Minoría republicana. En la sección 2.ª se reunió la minoría republicana para tratar de la cuestión de amnistía. Asistieron los Sres. Salmerón, Junoy, Catalina, Isábal, Pi, Muro, Azárate, Lamana, García, Solagui, Márquez, Morote y Menéndez Pallarés. Se acordó que el Sr. Salmerón declare á nombre de la minoría, cuál es el criterio de ésta contra lo raquítico del proyecto; pero aceptando sus beneficios en cuanto se dejan sin efecto los rigores de la ley de jurisdicciones. Mitin clerical. Los señores marqués del Vadillo y Ugarte han visitado ayer tarde en el Congreso al ministro de la Gobernación para pedir la oportuna autorización para el mitin clerical que se celebrará el domingo en el Frontón Central. El ministro se negó á que en dicho punto se celebre porque podría ocurrir á la salida que hubiera alguna contramantefestación. Los indicó que celebraran el mitin en Jai-Alai. Pidieron los Sres. Ugarte y Vadillo, que el ministro escribiera á D. Cándido de Lara propietario del indicado frontón, haciendo la petición del mismo. Así lo realizó el conde de

Romanones, y ha recibido contestación negativa. A esta hora, no tienen los clericales local para celebrar el mitin. Una reunión. En el despacho del presidente del Congreso, se ha reunido la junta del monumento á Alfonso XII, estudiando la forma de arbitrar recursos, no solo para continuar las obras, sino para pagar lo que se debe. Se acordó visitar al Gobierno para exponer las dificultades con que tropieza.

Las perdices de los pobres

El rey Humberto de Italia, respondiendo á las tradiciones gastronómicas de la Casa de Saboya, supo apreciar en todo su valor los placeres de una comida selecta ó de un plato exquisito. Su hijo y sucesor Víctor Manuel III, posee asimismo, un paladar delicadísimo, capaz de estimar dignamente los refinamientos del arte culinario. Tuvo el padre y tiene el hijo predilección especial hacia los perdices. La princesa Elena de Montenegro, hoy reina consorte de Italia, ha sido y continúa siendo una cocinera extraordinaria, tan hábil en la ejecución de recetas difíciles, como afortunada en la invención de guisos nuevos. Poco tiempo después de casada, veraneando en Raconigi, sorprendió agradablemente á su padre político y á su esposo, ofreciéndoles, en el almuerzo, un plato de perdices que acababa de aderezar con sus propias manos. Los reyes saboreaban el obsequio como los israelitas saboreaban el maná celestial, y después de felicitar á la gentil cocinera quisieron conocer la fórmula de la salsa maravillosa y desconocida que bañaba y prestaba gustosidad suave y fragancia sin igual á las perdices. Elena se negó en redondo á declarar el secreto; se limitó á decir que aquel plato podía llamarse «perdiz á la montenegrina» y añadió, á título de advertencia, que en lo futuro no volvería á guisar gratuitamente. Una semana después, Humberto rogó á su hija política que repitiese el obsequio, «presentando la cuenta.» Obedeció la augusta cocinera, y la cuenta se tradujo en una concesión de indulto. Menudearon las «perdices á la montenegrina», y á los postres de cada comida, se efectuaba el pago, y de ese pago surgieron orfandades, asilos, sanatorios marítimos, pensiones y montepíos, y otras empresas, creadas ó sostenidas con el peculio de los reyes. Ni Humberto quiso, ni Víctor Manuel ha querido calcular el costo de cada plato confeccionado por Elena. En cambio, la servidumbre de palacio, cuando ve á la soberana penetrar en la cocina, sonríe respetuosamente y piensa con emoción y con gratitud en la nueva obra de caridad que va á cumplirse. Y por eso, las perdices guisadas por las regias manos no se llaman ya en Italia «perdices á la montenegrina», se llama: «Las perdices de los pobres».—B. B.

GUARDIA CIVIL

NOCIONES DE DERECHO

(DIÁLOGO) Leonardo y Nicasio son dos amigos inseparables, ilustrado uno y con deseos de aprender el otro, constantemente se buscan y encuentran para hablar de asuntos diversos y sobre todo de aquellos que tienen relación con el servicio que con celo prestan en el puesto de la Guardia civil de X. Juntos caminaban de mañana prestando el servicio de vigilancia á la población rural. Rendidos por el cansancio, sudorosos y polvorientos, sentáronse después de una larga jornada á orillas de un arroyuelo. Leonardo es de esos chicos que no desperdician el tiempo y nunca deja de llevarse en la cartera un libro donde leer y distraer la imaginación (por cierto con provecho) en los momentos de descanso. Así sucedió que al instante de sentado, comenzó á hacer uso del que en efecto llevaba. Nicasio.—Parece, amigo Leonardo, que devoras el libro ese, pues te veo muy entretenido y sin atender á nada. En verdad que reconozco que así hacen las personas estudiosas. ¿De qué trata eso? Leonardo.—Es el Código civil que adquiri

ayer precisamente y estoy comenzando á ojar. N.—¡Ah!... sí, ya sé, es el que trata de los delitos... de las penas... L.—No, hombre no, eso es mu distinto. Loy que tú dices es el Código penal común. Este es el texto destinado á cuanto se refiere á la propiedad, derechos, usos, costumbres y deberes de los ciudadanos. N.—Ya caigo en la cuenta. Pero para ser guardia civil no se necesita saber de eso. L.—Mira Nicasio, el saber no ocupa lugar y á todos deberian exigírnosle nociones de derecho. Precisamente por razón de nuestro cometido estamos llamados á prestar servicios en aldeas donde nuestros lugareños no tiene más personas con quien consultar que el cura ó puesto de la Guardia civil. Nosotros debemos siempre procurar ser útiles. Figúrate que uno te pregunta la cosa más valadi y natural... que te habla del testamento, del juicio de conciliación... un no sé es muy feo en uno de nosotros. Sobre todo tratándose de cosas de que tan poco trabajo cuesta aprender, por la facilidad de adquirir textos adecuados y claros. N.—Te sobra razón y me convences, amigo Leonardo. L.—Pues ahora precisamente estaba con los preliminares del libro... y me gusta. N.—Da lectura en voz alta... lee para los dos... así te quedas tú con todo. L.—Te complaceré. Es el título preliminar del Código, esto que estoy leyendo. Comienza, en efecto, diciendo que las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa; entendiéndose hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta (1). N.—Me agrada, sigue... L.—(Leyendo.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (2) N.—Por eso estando yo al servicio de un abogado que tenía estudio abierto en mi pueblo, cuando era paisano, decía que la «Ley de partidas» sentaba el principio repetido desde entonces, de que tal excusa no debe valer, porque todos los individuos del Reino deben conocer las leyes. L.—En verdad, Nicasio, me alegro que tengas nociones de algo, porque puedes ayudar me en mis explicaciones... Seguiré... Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario... Son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley, salvo los casos en que la misma ley ordene su validez. Los derechos concedidos por las leyes son renunciables, á no ser esta renuncia contra el interés ó el orden público, ó en perjuicio de tercero... Las leyes sólo se derogar por otras leyes posteriores, y no prevalecerá contra su observancia el desuso, ni la costumbre ó la práctica en contrario... El tribunal que rehuse fallar á pretexto de silencio, obscuridad ó insuficiencia de las leyes, incurrirá en responsabilidad. (1). Cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar, y, en su defecto, los principios generales del derecho. N.—Está bien... continúa... L.—(1) Si en las leyes se habla de meses, días ó noches, se entenderá que los meses son de 30 días, los días de 24 horas y las noches desde que se pone hasta que sale el sol. Si los meses se determinan por sus nombres, se computarán por los días que respectivamente tengan... Las leyes penales, las de policía y las de seguridad pública, obligan á todos los que habitan en territorio español... Las leyes relativas á los derechos y deberes de familia ó al estado, condición y capacidad legal de las personas, obligan á los españoles aunque residan en país extranjero. N.—Háblame de los bienes... L.—(1) Los bienes muebles están sujetos á la ley de la nación del propietario. Los bienes inmuebles á las leyes del país en que están estos. Sin embargo, las sucesiones legítimas y las testamentarias, así respecto al orden de suceder, como á la cuantía de los derechos sucesorios y á la validez intrínseca de sus disposiciones, se regularán por la ley nacional de la persona de cuya sucesión se trate, cualesquiera que sean la naturaleza de los bienes y el país en que se encuentran. Los vizcaínos, aunque residen en las villas, seguirán sometidos, en cuanto á los bienes que posean en la tierra llana á la ley 15, título 20 del «Fuero de Vizcaya» (1). N.—Deseo saber las formas y solemnidades de los contratos. L.—Las formas y solemnidades de los contratos, testamentos y demás instrumentos públicos, se rigen por las leyes del país en que se otorguen. Cuando los actos referidos sean autorizados por funcionarios diplomáticos ó consulares de España en el extranjero, se ob-

servarán en su otorgamiento las solemnidades establecidas por las leyes españolas. No obstante lo dispuesto anteriormente, las leyes prohibitivas concernientes á las personas, sus actos ó sus bienes y las que tienen por objeto el orden público y las buenas costumbres, no quedarán sin efectos por leyes ó sentencias dictadas, ni por disposiciones ó convenciones acordadas en país extranjero. N. Mon. La hora de retirarse al cuartel se aproximaba y los dos amigos terminaron el diálogo, para continuar en primera ocasión, retornando á su cuartel. (1) Art. 1.º.—C. C. (2) Art. 2.º.—C. C. (3) Arts. 3.º 4.º 5.º y 6.º.—C. C. (4) Arts. 7.º, 8.º y 9.º.—C. C. (5) Art. 10 C. C. (6) En Vizcaya sólo rige el fuero en las antieglasias y tierra de infansón, ó sea en la tierra llana y no en las orillas y ciudades. GACETA SUMARIO Ministerio de Estado.—Cancillería.—Canje de Notas entre el Enviado Extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de España en Lisboa y el señor ministro de Negocios Extranjeros. Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal. Otros autorizando la adquisición directa de los efectos y materiales que se expresan. Ministerio de Marina.—Reales decretos de personal. Ministerio de Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de dicho departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de varios suplementos de crédito al presupuesto vigente del ministerio de Fomento. Otro concediendo honores de Jefe superior de Administración á D. Francisco Moragas y Tejera. Administración central.—Guerra.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan. Gobernación.—Inspección general de Sanidad interior.—Rectificación á la Real orden de 18 del actual disponiendo que los Farmacéuticos militares en activo no sean admitidos como regentes de una botica. Fomento.—Dirección general de obras públicas.—Rectificando un error de cifras en el presupuesto de las obras de construcción del puente sobre las ramblas de Mazarrón (Murcia). Subasta para la adjudicación de la concesión de las obras de riego del río Ebro. Concediendo autorización á D. Alberto Aznar para establecer unos almacenes flotantes de carbón mineral en el puerto de Concurbión. Administración provincial.—Diputación provincial de Zaragoza.—Subasta para el arriendo del servicio de cobranza del contingente provincial. Fábrica de Artillería de Sevilla.—Subasta para la adquisición de carbón de piedra para máquinas. Fábrica de Armas de Toledo.—Subasta para la adquisición de las primeras materias que se expresan. Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.—Subasta para el suministro en cantidades ilimitadas de carbones de procedencia española. Escuela de Artes é Industrias de Valladolid.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante meritorio. Administración municipal.—Alcaldía constitucional de Briones.—Vacante de la plaza de Médico titular. Ayuntamiento constitucional de Cartagena.—Subasta del arriendo de la cobranza del impuesto de consumos. Administración de Justicia.—Edictos de juzgados de primera instancia y jurisdicciones de Guerra y Marina. PUBLICACIONES Los aguinaldos del señor cura es una graciosa página á todo color, por García Ramos, que publica Blanco y Negro en su número de esta semana. La cubierta del mismo, á dos colores, es de E. Varela, y la página artística, «Camino del suplicio», de S. Rogidor. Entre los originales literarios figuran «Danzantes en Nochebuena», por Felipe Pérez y Medina Vera; «Nochebuena»,

por Gil Parrado y Xaudaró; Hoy sale, hoy, por Luis de Tapia y Sanchez; «Nochebuena de madre», por Pepita Vidal y Espí; «Los besugos» por Melión González; «El árbol de Noel», por Atiza. Contiene además: «Figuras de Nacimiento» y «Cuadros del Nacimiento en el Museo del Prado», informaciones con fotografías; y en las actualidades publica el salón de automóviles de París, los últimos estrenos teatrales, etc., etc.

Por el mundo

Miss Rosa L. Fritz, empleada en las oficinas de la Compañía Fonográfica Nacional, de Londres, ha ganado el premio del Campeonato de Mecanografía (escritura á máquina), exhibiendo «cinco mil ciento diez palabras» en una hora. Un amigo de los gatos ha tenido la paciencia de averiguar que en París existen doscientos cuarenta mil Morrongos, Mininos, Zapaguidas y Zapirones. Y calculando que el coste de la alimentación de cada felino no exceda de los quince francos que conceden los presupuestos del Estado á los gatos destinados á Museos, Bibliotecas y Ministerios, resulta que en la capital de Francia gasta anualmente más de tres millones y medio de francos en cordillas. En la comandancia de marina del Ferrol se ha celebrado el acto de condecorar á una joven de diecisiete años de edad, la señorita Luisa Pereira, por haber librado de la muerte al niño de seis años Paquito Pajares, que cayó al mar y fué extraído vivo gracias al arrojo personal de la intrépida salvadora.

Noticias

El Sr. Ureña ha tenido la atención, que agradeceremos, de dedicarnos varios preciosos almanques de pared y de bolsillo. La casa Ureña regalará entre su numerosa clientela, durante las próximas Pascuas, muchos miles de estos artísticos almanques. En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad se hallan á disposición de quien justifique ser su dueño, una toquilla y unas llaves encontradas en la vía pública. Por el Ateneo de Madrid se anuncia un concurso libre para proveer una cátedra titulada «Bases de la filosofía científica». La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrará la solemne apertura del curso de 1906-1907, á las nueve y media de esta noche. El secretario general, Ilmo. Sr. D. Javier Gómez de la Serna, leerá el resumen crítico de los trabajos realizados por la Corporación en el curso anterior, y el presidente, excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato é Iradier, el discurso inaugural. Por el diputado Sr. García Lomas, y autorizada con firmas de diputados de todas las fracciones de la Cámara, se ha presentado al Congreso una enmienda al presupuesto de ingresos para que se suprima la décima sobre la contribución urbana, recargándose en su lugar el producto de los monopolios de cerillas y explosivos y el impuesto sobre automóviles. Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—A las nueve.—Añoranzas y El ratoncito Pérez. PRINCESA.—No hay función. LARA.—A las ocho y media.—El niño prodigio «dos actos».—La Cizaña (doble). APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—El género ínfimo y el Motete.—La mala sombra.—La fragua de Vulcano. GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sección Vermouth.—Marina (dos actos).—La pena negra.—¡Que se va cerrarl!—La chauteuse. PRICE.—A las seis y tres cuartos.—Sección vermouth.—El hijo de Budha.—¡Abajo los consumos (estreno).—El pobre diablo.—Luchas romanas por señoritas y el Sr. Mesejo contra Mr. Dieziman. Apuesta: 1.000 pesetas entre ambos luchadores. ZARZUELA.—A las siete (sección vermout). El húsar de la guardia y cinematógrafo.—La czarina.—Bohemia.—La noche de reyes. GÓMIGO.—A las siete (sección vermouth).—Vamus Kursal y cinematógrafo.—Los cocineiros.—El guante amarillo.—La gudejira rubia. NOVEDADES.—A las ocho y media.—La amordazada. Sucursales en Alcañal, 105, con bonito repertorio de Cinematógrafo. mp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

sión, refiriéndome muchas cosas memorables, con que me levantó los pies y creció la codicia. No le hacía por loarmela ni porque la viese, sino por no verme ya en su casa, que es triste huéspedes el de por fuerza. Después que le dije mi determinación, volvió á refrescar el viento del regalo, para obligarme con él á que saliese con gusto y en paz, y quedarlo el por lo que de mí se temía. No lo hacía por loarmela ni porque la viese sino por no verme ya en su casa, que es triste huéspedes el de por fuerza. Después que le dije mi determinación, volvió á refrescar el viento del regalo, para obligarme con él á que saliese con gusto y en paz, y quedarlo el por lo que de mí se temía. Significó pesarle de mi partida, pero nunca hizo resistencia en ella para que me quedase: preguntóme cuándo me quería ir, pero no lo que había menester llevar, aun siquiera de buen comedimiento. Fácil cosa es el ver y más lo es el hablar, pero muy difíciloso el proveer; que no conocen todos los que miran, ni los que hablan hacen. Como ya no me había menester, y él necio, ya le había dicho que no pensaba volver más á Roma, hizo su cuenta para qué ó de qué me puede ya ser de provecho aqueste tonto; tratóme como yo merecía. Entonces conocí en cuanto se deja conocer el ánimo generoso con el agradecimiento del bien recibido.

En esta mudanza de fortuna hallé á la vista mil daños nunca temidos: mas como aun entonces no tenía resuello para pasar adelante, no desmayé de todo punto. Procuré olvidar lo que no pude remediar, tomando por instrumento la memoria de mi jornada; y como la novedad ó extrañeza de las cosas lleva tras sí el ánimo de los hombres con deseo de saberlas, dime mucha priesa hasta salir de Siena, tanto por esto como por dejar á Pompeyo sosegado, que aunque suelen decir á los huéspedes: «comed con buena gana que con buena ó con mala tienen de contáros la por comida», me daba pena su cordedal, el sentirle su solicitud socarrona y verlo andar tan cisgado. Despedime dél; y aunque por ser yo quien era, por la amistad que le tuve lo senti, de manera que al tiempo del apartarnos me faltaron palabras, tampoco en él vi lágrimas. Comencé mi camino á solas, no con pocos pensamientos ni libre de cuidados, que á fe que mi caballo no llevaba tanto peso, empero ibalos trazando y acomodando como se me hiciesen más ligeros y mejor pudiese salir dellos; cuando á pocas millas encontré con Sayavedra que salía de Siena en cumplimiento de su destierro. No me bastó el ánimo, en conociéndolo, á dejar de compadecerme del y saludarlo, po-

riosidad y con verdad he sabido. Comenzó á discurrir luego desde las guerras civiles, á quien Catalina dió principio entre los de Fiesole y florentines, las pérdidas que tuvieron, ya los del bando romano, ya su enemigo Bela Totile. Como en tiempo del Papa León III, el emperador Carlo Magno envió un grueso ejército contra los fiesolanos, dejando á Florencia reedificada en poder de los florentines, hasta que el Papa Clemente VII y emperador Carlos V, por fuerza de armas la ganaron, para restituir en su antigua posesión, de que había despojado la casa de los Médicis, que sucedió en el año de 1529, y como desde allí en adelante siempre fueron gobernados por la cabeza de un príncipe. Y aunque se les hizo á los principillos algo áspero, ya estaban desengañados y conoce con cuánta mayor quietud viven debajo de su amparo, con seguridad en sus haciendas y vida. Díjome que el primero que tuvieron fué Alejandro de Médicis, que verdaderamente se pudo bien llamar Alejandro, por su mucha benignidad, magnanimidad y esfuerzo, aunque violentamente lo perdió en lo mejor de sus días. A éste sucedió un valeroso Cosme, gran duque de Toscana, cuya memoria por sus heroicos hechos y virtudes, por su cristiandad y buen gobierno será eterna. Quedó en su lugar Francisco, el cual por haber fa-

de todos, que nunca falta y permanece siempre, sin cansarse de darnos, y es la tierra. Esta nos da las piedras de precio, el oro, la plata y más metales, de que tanta necesidad y sed tenemos. Produce la yerba con que no solo se sustentan los ganados y animales de que nos valemos para cosa de nuestro servicio; mas juntamente aquellas medicinales que nos conservan la salud y aligeran la enfermedad, preservándonos della. Cria nuestros frutos, dándonosnos telas con que cubrirnos y adornarnos. Rompe sus venas, brotando de sus pechos dulcísimas y misteriosas aguas que bebemos, arroyos y rios que fertilizan los campos y facilitan los comercios, comunicándose por ellos las partes mas estrañas y remotas. Todo nos lo consiente y sufre, bueno y mal tratamiento, á todo calla; es como la oveja que nunca le oírán otra cosa, que «bien»; si la llevan á comer, si á beber, si la encierran, si la quitan el hijo, la leche, la lana y la vida, siempre á todo dice «bien»; y todo el bien que tenemos en la tierra, la tierra lo dá. Ultimamente, ya después fallecidos y hediondos, cuando no hay mujer, padre, hijo, pariente ni amigo que quiera sufrirnos, y todos nos despiden huyendo de nosotros, entonces nos ampara, recogiéndonos dentro de su propio vientre, donde nos guar-

de todos, que nunca falta y permanece siempre, sin cansarse de darnos, y es la tierra. Esta nos da las piedras de precio, el oro, la plata y más metales, de que tanta necesidad y sed tenemos. Produce la yerba con que no solo se sustentan los ganados y animales de que nos valemos para cosa de nuestro servicio; mas juntamente aquellas medicinales que nos conservan la salud y aligeran la enfermedad, preservándonos della. Cria nuestros frutos, dándonosnos telas con que cubrirnos y adornarnos. Rompe sus venas, brotando de sus pechos dulcísimas y misteriosas aguas que bebemos, arroyos y rios que fertilizan los campos y facilitan los comercios, comunicándose por ellos las partes mas estrañas y remotas. Todo nos lo consiente y sufre, bueno y mal tratamiento, á todo calla; es como la oveja que nunca le oírán otra cosa, que «bien»; si la llevan á comer, si á beber, si la encierran, si la quitan el hijo, la leche, la lana y la vida, siempre á todo dice «bien»; y todo el bien que tenemos en la tierra, la tierra lo dá. Ultimamente, ya después fallecidos y hediondos, cuando no hay mujer, padre, hijo, pariente ni amigo que quiera sufrirnos, y todos nos despiden huyendo de nosotros, entonces nos ampara, recogiéndonos dentro de su propio vientre, donde nos guar-

+

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada
Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Marsilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid.
Al por menor: Borrrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 8 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias de vapor «Isla de Luzón», directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunas, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los manuscritos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.



GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadrada en tela con plancha dorada.)

Los ferina

DESAPARECE en pocos días.

con la **Lactoferina** del **Doctor M. Caldeiro**

MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer periodo; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar a los niños y su fácil propagación a los demás, llegando a tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este periodo; empieza, como hemos dicho, por un simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando a ponerse los niños amoratados, echar sangre por la boca y narices, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo a la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone a los niños; su efecto es tan rápido, que a las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando a desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

666 MATEO ALEMÁN

da en fiel depósito, para volvernos a dar en vida nueva y eterna.

Y la mayor excelencia, la mas digna de gloria y alabanza es, que haciendo por nosotros tanto con la continua, siendo tan generosa y franca, que ni cosa ni cansa, nunca repite lo que da, ni lo zahiere, dando con ello en los como lo hacen los hombres. En todos cuantos traté, fueron pocos los que hallé que no caminaban al norte de su interés propio y al paso de su gusto; con deseo de engañar, sin amistad que lo fuesen, sin caridad, sin verdad ni vergüenza.

Mi condición era fácil, su lengua dulce, siempre me dejaron el corazón amargo é indigestible por lo arriba dicho. Empero según el trato de hoy, de tal manera corre la malicia, que mas nos debe admirar no ser engañados, que de serlo. Vialos tan libres en prometer, cuanto cativos en cumplir; fáciles en las palabras y dificultosos en las obras. No hay Píladres, Asmundos ni Orestes; ya fenecieron casi sus memorias. Tanto lo digo por mi Pompeyo, y más que por los mas que tuve, porque a los mas ganélos hablando y á él obrando. Muchos amigos tuve cuando próspero, todos me deseaban, me regalaban y con su misión se me ofacián; cuando faltaron dineros faltaron ellos, fallecieron en un día su amistad y mi dinero. Y como no hay dolor que iguale al

GUZMAN DE ALFARACHE 671

casa, empero toda una república; porque ni el necio supo callar ni el malicioso juzgar bien, y si como siente habla el escándalo y los trabajos están ya de las puertas adentro de casa.

Parecióme que si de alguno quisiera servirme habiendo pocos mozos buenos que aqieste sería menos malo supuesto que por sus mañas me había de hacer como si fuera laedemonio traer la barba sobre el hombro y era de menor inconveniente servirme del que de otro no conocido, pues del sabía ya ser necesario guardarme y con otro pareciéndome fiel me pudiera descuidar y dejarme á la luna. Con esto y que ya mis prendas eran pocas en que pudiera lastimarme mucho lo admití en mi servicio. Preguntóme que viaje llevaba: respondíle que á Florencia por satisfacer el deseo de lo que della me decían y él me dijo: señor, aún habrá sido poco respeto de lo que verdad; porque la relación de lo curioso y bueno jamás llegó á henchir aquel vacío. Algún tiempo he residido en ella pero siempre como si entrara el mismo día por las varias cosas que á cada paso allí se ofrecía que ver y de mi voluntad nunca la dejara si mis amigos amigos no me obligaran á ello.

Comencéle á preguntar de algunas cosas de su principio y fundación, él me dijo: pues el tiempo de caminar es ocioso y la relación de lo que se me manda breve, diré lo que por cu-

670 MATEO ALEMÁN

niendo los ojos no en el mal que me hizo, sino en el daño que alguna vez me libró; conociendo por de mas precio el bien que allí entonces del recibí, que pudo importar lo que me llevé. Y paga mal el que con grandes ventajas no saciase la gracia recibida; demas que la liberalidad supone generoso espíritu, y es de tal precio por traer su origen del cielo, que siempre se halla en los ánimos destinados para él. No pude resistirme sin hablarle con amor ni él de recibirme con lágrimas, que vertiéndolas por todo el rostro, se vino á mis pies abrazándose con el estribo y pidiéndome perdón de su yerro, dándome gracias de que nunca estando preso lo quise acusar, y satisfacciones de no haberme visitado luego que salió de la cárcel, dando culpa dello á su corto atrevimiento y larga ofensa; empero que para en cuenta y parte de pago de su deuda quería como un esclavo servirme toda su vida.

Yo que siempre le conocí por hombre de muy gallardo entendimiento, vivo de ingenio, aunque por el mismo caso un perdido, empero dispuesto para cualquier cosa, holguéme con su ofrecimiento; así caminamos poco á poco en buena conversación. Aunque verdaderamente yo sabía ser aquel muy gran ladrón y bellaco, túvelo por de menor inconveniente que necio, que nunca la necesidad audivo sin malicia, y bastan ambas á destruir no una

GUZMAN DE ALFARACHE 667

sentimiento de ver faltar los amigos, á quien siempre tuvo deseo de conservarlos. Ya me robaron y quedé perdido; estuve algunos días, aunque pocos, en casa de mi amigo, emperostile hacérselo muchos, en poco á poco se me despedaba, y como águila paso á paso en la ocasión se me resbalaba, dejándome la manovacia.

Ofrecíase á lo cordovés; ya vuesa merced habrá comido, no habrá de menester algo; nada prometió al cierto, ni en algo dejó de quedar dudoso; y lo que me acariciaba no era tanto con ánimo de hacaelo, cuanto para que por justicia no cobrara del mi hacienda. Leile los pensamientos, y como los míos fueron siempre nobles, las veces que de mi pérdida trataba, si algún cumplimiento hizo fue fingido; empero cualquiera que fuese me agraviaba de ello, como de una erave injuria, y con muchas veras rechazaba sus burlas, como si no lo fueran ó tuvieran algún fundamento, haciéndocaso de menos valer, que se tratase de interés mio, no consintiendo que me sintiese flaqueza de ánimo; antes por no traer inquieto el suyo viéndole tan atribulado y corto, determiné dejarlo y apesar á Florencia.

Comuniquéle á que este pensamiento, diciéndole que deseaba mucho ver aquella ciudad, por las grandezas que de ella me contaban; y como le salí á su deseo, así de la oca-